



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7311090 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Nariño – Centro Internacional de Producción Limpia Lope
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7311090
OBJETO	Prestar los servicios personales como delegado de artes para implementar que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, música y artes plásticas, o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz 2025 del Centro Internacional de Producción Limpia Lope - SENA Regional Nariño.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	23 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Once (11) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Juan Carlos Salas García
CC o NIT	1.089.458.141 de El Peñol Nariño
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Juan de Pasto



VALOR INICIAL	\$ 33.000.000
FORMA DE PAGO	a) Once pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 3.000.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	7225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 33.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 33.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 33.000.000
SUPERVISOR	Claudia Mercedes Jiménez Garces
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. **CO1.PCCNTR.7311090 de 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
2. Identificar, generar y evaluar, estrategias	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.		mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
3. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
4. Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
5. Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
6. Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.



7. Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
8. Articular con el equipo del plan de bienestar del centro estrategias o campañas que vinculen las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
9. Articular con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
10. Realizar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, que fomenten la apreciación artística y el acceso a distintas expresiones verbales, corporales y escritas de acuerdo con el portafolio de talleres de bienestar al aprendiz.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
11. Implementar la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, en los	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.



casos que aplique, en el marco del objeto contractual.		
12. Realizar la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz, y dar a conocer en la inducción de aprendices, los temas relacionados con el objeto contractual.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
13. Aplicar las encuestas de satisfacción, en el marco de su objeto contractual, y entregar informe al responsable de Bienestar Aprendiz.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
14. Registrar las actividades ejecutadas en el marco del objeto contractual, en los aplicativos definidos por la entidad.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
15. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
16. Hacer uso adecuado y responsable de los elementos y material artístico a cargo para la ejecución de sus actividades contractuales.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.



17. Demás actividades que solicite el supervisor de contrato, líder del equipo y/o subdirector de Centro.	Sí	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	41-46-101018912		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de enero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	02/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/02/2025	30/04/2026	\$ 3,300,000.00
Devolución del pago anticipado	-----	-----	-----
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----
Calidad del servicio	-----	-----	-----

3.2 Cumplimiento del objeto

El (a) contratista dio cumplimiento al objeto contractual y a sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El (a) contratista cumplió con las obligaciones referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Sistema de Gestión Ambiental (SGA), Sistema de Gestión de Calidad (SGC).



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el (a) contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Claudia Mercedes Jiménez Garcés: 23 de enero de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 33.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 33.000.000
Valor ejecutado	\$ 33.000.000
Valor pagado	\$ 33.000.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma a los 31 de días del mes de diciembre de 2025.

CLAUDIA MERCEDES JIMÉNEZ GARCES

Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.7342590 DE 2025.